

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

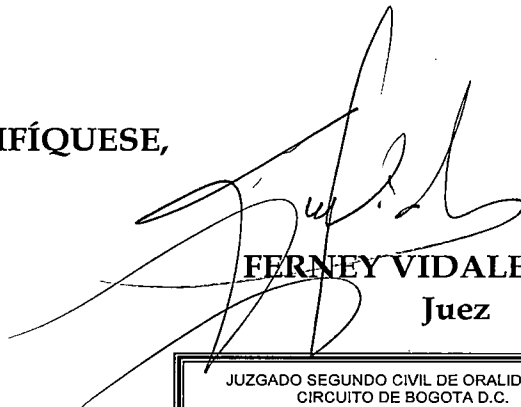
Bogotá D.C, 26 ABR 2021.

EXPEDIENTE: 11001310300220170062300

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaría visible a folio 222, se encuentra ajustada a la providencia del 12 de diciembre de 2019 (folios 190 a 193), el Despacho le imparte su aprobación.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral TERCERO de la providencia citada anteriormente.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
Juez

LFMG

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N <u>024</u> De Hoy <u>27 ABR 2021.</u>
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO